



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001608-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a cuestiones relacionadas con la actividad extractiva vinculada con la explotación de recursos de la sección C) "Segundo San Blas A", en los términos municipales de Duruelo, Castillejo de Mesleón, Cerezo de Abajo, Cerezo de Arriba, Barbolla y Sotillo (Segovia).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de abril de 2023, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/001574 a PE/001611.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Vázquez Fernández y Alicia Palomo Sebastián, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación al proyecto de explotación, estudio de impacto ambiental y plan de restauración del expediente de la concesión de explotación de recursos de la sección C) «Segundo San Blas A», n.º 925-10, situada en los términos municipales de Duruelo, Castillejo de Mesleón, Cerezo de Abajo, Cerezo de Arriba, Barbolla y Sotillo (Segovia):

Se pregunta:

¿Considera la consejería de Medioambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio compatible la actividad extractiva referida en el expediente en tramitación con la preservación del medio natural en la falda norte de la sierra de Somosierra?

¿Ha valorado la consejería Medioambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio la licencia que tendrá la actividad extractiva en tramitación en relación con la preservación de la biodiversidad, la calidad de las aguas y el medio ambiente?

¿Considera compatible la actividad extractiva en el expediente en tramitación con la actividad turística vinculada al medionatural que se desarrolla en la falda norte de la Sierra de Somosierra?

Valladolid a 11 de abril de 2023

Los Procuradores

José Luis Vázquez Fernández,

Alicia Palomo Sebastián

